

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INTEGRACION EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FIFNANCIERO</b>	<b>Código:</b> MM-GFP-P-004
	<b>GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 3

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento <i>Integración en el sistema administrativo financiero</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>NOMBRE:</b> JUAN PABLO SANTIAGO <b>CARGO:</b> LÍDER DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD <b>FECHA:</b> 11/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> INGRID M LLANOS VARGAS <b>CARGO:</b> SECRETARIA DE HACIENDA (E) <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 11/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Alcalde, Secretario de Hacienda
-----------------------------	---------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Interrelacionar técnica y convenientemente desde el primer asiento los registros en los módulos de presupuesto, Central de Cuentas, Tesorería y Contabilidad.
-----------------	---

<b>ALCANCE</b>	Inicia con las actividades de parametrización y homologación del presupuesto de ingreso y gastos, incluyendo el recaudo de los diferentes recursos hasta el pago de las diversas obligaciones del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Martha.
----------------	---

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INTEGRACION EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FIFNANCIERO</b>	<b>Código:</b> MM-GFP-P-004
	<b>GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 3

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica del presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan otras normas para la racionalización del gasto público Nacional.
	Decreto 111 de 1996: por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
	Resolución 533 del 2015 “Marco Normativo para entidades del gobierno”

<b>DEFINICIONES</b>
<b>SIIAF:</b> Sistema integrado de información administrativa financiera.
<b>CDP:</b> Certificado De Disponibilidad Presupuestal
<b>RP:</b> Registro Presupuestal

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
Para la preparación y presentación de la información contable, el Municipio de Santa Marta registrará y revelará los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Ingresar en el Aplicativo financiero por el módulo de apropiación en ingresos el respectivo rubro presupuestal en el link crear y modificar el respectivo gasto o ingreso según sea el caso.	Secretaria de Hacienda	Profesional líder del programa de presupuesto	Módulo de apropiación y de ingreso al Aplicativo financiero

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>INTEGRACION EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FIFNANCIERO</b>	<b>Código:</b> MM-GFP-P-004
	<b>GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
2	Ingresar por el módulo de integración y por el link de parametrizar se homologa el rubro del ingreso o del gasto con la respectiva cuenta contable.	Secretaria de Hacienda	Líder del programa de contabilidad	Módulo de integración del Aplicativo financiero
3	Realizar la imputación contable débito y crédito correspondiente a la cuenta contable homologada al rubro presupuestal y seleccionar la opción guardar en el módulo de integración del Aplicativo financiero	Secretaria de Hacienda	Líder del programa de contabilidad	Módulo de integración del Aplicativo financiero

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Régimen De Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, Contaduría General De La Nación 2007	